

**RECURSO DE REVISION DE ANTECEDENTES.**

Talca, 29 de Octubre 2024

**ESTIMADOS**

**SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE GOBIERNO DE CHILE.**

Estimados junto con saludar solicito a ustedes la revisión del procedimiento administrativo sancionatorio ROL F-073-2023 seguido en contra de Sociedad Maderas Je Ltda, numero de resolución N°1498 fecha 29 de agosto 2024.

En virtud de los antecedentes de la causa solicitamos la revisión de la multa informada en resolución indicada, en relación a que nuestra empresa hizo los descargos necesarios en los tiempos indicados vía los medios solicitados donde adjuntamos el print de pantalla donde se muestra la fecha y hora de nuestra respuesta, como también se informa que se solicitó una reunión bajo la ley del lobby con fecha 06 de diciembre 2023, donde se solicitó información de respuesta de como enviar antecedentes al respecto.

Con fecha 12 de diciembre 2023 hora 12.52, enviado a los correos que se indican en adjunto se hicieron nuestros descargos en relación a situación que nos afecta, se adjuntaron documentación de BAJA DE CALDERA en seremi de salud donde es punto relevante para nuestra empresa ya que se es un indicador del no uso por parte de la empresa de la caldera y como siempre se informo en todas nuestras sisat desde el año 2021 no tenia uso nuestra fuente de combustión.

Solicitamos a ustedes la revisión del correo enviado en su momento con los archivos de imágenes, de nuestra planta como también de nuestros sisat donde se informa el no uso de la caldera desde el 2021, la infracción interpuesta marcaria un antes y un después ya que llevaría a una crisis mayor a la actual, ya no contamos con item de madera en nuestra empresa.

Insisto en poder revisar los antecedentes del correo que se adjuntara con esta carta y así poder revisar los antecedentes que en su momento se enviaron en relación a infracción indicada, rogamos poder revisar los datos entregados en archivos adjunto y nuestra defensa realizada en su momento.

Nuestro propósito siempre a sido poder trabajar en bajo a la normativa vigente, pero insistimos la caldera no funciona desde el año 2021 y año 2023 se decide cerrar y vender todo lo relacionado a sector secado y por lo mismo se da baja de caldera.

Quedamos atento a su respuesta como también a nuestra petición sea revisada ya que por ningún motivo hemos dejado de dar respuesta a nuestra autoridad fiscalizadora y menos incumplir a las normas establecidas.

Atte.

Elias Vistoso Urrutia

cfernandez@pacifor.cl

De: [REDACTED]  
Enviado el: martes, 12 de diciembre de 2023 12:52  
Para: 'Oficina De Partes'  
CC: [REDACTED] 'oficina.maule@sma.gob.cl'; [REDACTED]  
  
Asunto: Respuesta para ROL RES.EX N°1/ ROLF-073-2023  
Datos adjuntos: BALANCE 2022 SOCIEDAD MADERAS J E LIMITADA.pdf; RENTA 2022.pdf; DETERMINACION RENTA LIQUIDA.pdf; Solicitud de baja seremi de salud.pdf; DETALLE DECLARACIÓN EMISIONES AÑO 2021.pdf; DETALLE DECLARACION DE EMISIONES AÑO 2022.pdf; hoja 3 revision sma.jpg; Respuesta a RES EX N°13, apercibimiento de sancion a Maderas Je Ltda.; imágenes de caldera y camaras secadoras.zip

**Estimado Sr Fiscal Instructor Sr Matias Carreño Sepulveda;**

Muy buenas tardes junto con saludar adjunto a ustedes información relevante sobre cargos realizados para Sociedad Maderas Je Limitada Rut 77.244.450-8, en estos descargos se informará bajo documentación e imágenes de diferentes situaciones que muestran el no uso de nuestras dependencias desde hace ya 3 años atrás principio de año 2021, Se ha informado en ventanilla única el no uso de material combustible durante el presente año y año anterior como también se indica que no está informado el ciclo de funcionamiento, periodo de paralización indica que todo el año ha estado sin uso (se adjunta archivo item 5 -6).

Cuando se realizó la inspección por la Sra. Mariela Valenzuela el dia 27 de abril 2022 donde informa en acta en hoja N°3 (adjunto punto 7) de la inspección que caldera no está en funcionamiento desde principio año 2021, se tomaron imágenes en ese momento de la inspección por parte de la Sra. Mariela Valenzuela, Se verifico en Planta que se encontraba sin uso las dependencias.

Comentar que se informó vía correo por descargas de respuesta, de las acciones a realizar en inspección, como también se informó en la respuesta por el portal de correo ([oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl)) el día 12 de mayo 2022 respuesta enviada por mi persona donde se adjuntó información de todas las acciones a tomar Carta Gannt y presupuestos etc (punto 8 de adjunto).

**Bueno en relación a las respuestas enviadas, y revisando el mercado de la madera en sí, se tomó la decisión de no realizar las acciones necesarias por los siguientes motivos.**

- Falta de presupuesto (alto valor de ejecución) para realizar las acciones necesarias (filtros, cambio de chimenea, gatera, toma de muestras etc)
- Falta de empresas contratistas a realizar acciones necesarias.
- Caída en su totalidad de servicios de secado a futuro, por lo mismo no había flujo de caja a tener sin servicios de secado a realizar (sin interesados para secar madera).

Estos puntos llevan a no realizar acciones de infraestructura y la incapacidad de poder financiar los gastos a realizar por gestión de filtros y otros requerimientos por lo tanto acciones comerciales no darían flujos de caja para el correcto funcionamiento de forma óptima para negocio y hubiese llevado comercialmente a un momento muy difíciles para nuestra empresa, por lo tanto se toma la decisión estratégica de cambiar nuestras dependencias a bodegas de arriendo y a poner a la venta ya sea las cámaras de secado como también la venta de caldera de agua caliente registrada con el numero SSMAU-164 TALCA, solo se ha vendido 1 cámara de secado queda por vender la caldera y una cámara baño, las otras 2 cámaras fueron utilizadas para arriendo de bodegas.

Queremos dejar muy en claro y a la vez que tengan la seguridad que no hemos utilizado de ninguna manera nuestra dependencias para el funcionamiento de caldera para secado de madera desde año 2021 a la fecha de la respuesta ya casi 3 años y que tampoco se utilizaran ya que fue entregada la carta de solicitud de baja o suspensión de nuestra caldera (se adjunta en archivos del correo) ya que esta ofrecida en venta para quien la requiera, también como dato se informara en su momento en caso de venta de nuestra caldera, al correo de oficina de parte la venta de esta.

Ahora en caso de requerir nuevamente el funcionamiento habrá que cumplir a cabalidad las acciones requeridas por el PDA actual en nuestra región del Maule y previa solicitud de permiso de funcionamiento en nuestra Seremi de Salud del Maule.

Como dato también importante mencionar que no se recibió ningún aporte monetario de parte del APL en nuestra empresa Sociedad Maderas Je limitada para las acciones requeridas (no tuvimos financiamiento gubernamental).

**Información de datos de archivo adjunto:**

1. Balance de Maderas Je Limitada
2. Renta de Sociedad Maderas Je Limitada
3. Determinación renta liquida imponible.
4. Solicitud de baja o suspensión de caldera Maderas Je Limitada (seremi de salud del maule)
5. Declaración de emisiones año 2021 (ventanilla única) sin datos por no uso.
6. Declaración de emisiones año 2022 (ventanilla única) sin datos por no uso.
7. Hoja N°3 de inspección realizada el 22 de abril donde indica que caldera no estaba en funcionamiento
8. Correo de respuesta enviado el día 12 de mayo 2022 hacia la SMA vía correo.
9. Fotografías de planta de secado al día de hoy 12 de diciembre 2023 donde se demuestra que planta se encuentra sin funcionamiento y parte de las cámaras en desuso ocupadas de bodegas. Cámara sin uso, oficina de controles sin sus computadores para funciones de secado de las cámaras, sala de tableros eléctricos sin uso, vegetación en parte trasera de cámaras, sector de tolva y carga sin biomasa etc.

Esperamos que nuestra respuesta sea clarificadora en relación a que las dependencias de Sociedad Maderas Je limitada sección de secado y caldera, están sin uso ya hace 3 años y que además cumplen otras funciones dentro de nuestra organización como bodegas y que el futuro de la cámara - caldera están designadas para venta de estas y no para una función nuestra.

Quedamos atento a sus respuesta de recepción de correo o consultas, documentación a solicitar.  
Atte.

Carlos Fernández Q.  
Contacto [REDACTED]  
Sociedad Maderas Je Limitada.